

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA
PRESENTADA POR DON DAVE
JOHATHAN AVILA RAMIREZ

INDEPENDENCIA, 08 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO, 928

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

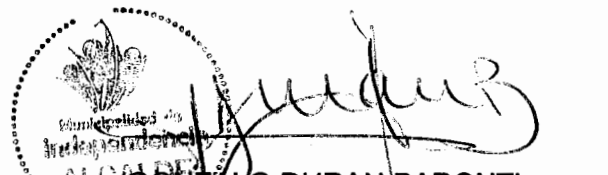

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N°481 de fecha 04 de abril del 2017, que contrataba en calidad de Plazo Fijo a Don Dave Ávila Ramírez; la renuncia voluntaria presentada por Dave Ávila Ramírez, de fecha 24 de abril de 2017, al cargo de Médico en el CESFAM Juan Antonio Ríos, unidad dependiente del Departamento de Salud Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

ACÉPTASE la renuncia voluntaria presentada por Don Dave Ávila Ramírez, Cédula de Identidad N° [REDACTED] a contar del día 24 de abril del 2017, al cargo de Médico por 44 horas semanales en el CESFAM Juan Antonio Ríos, unidad dependiente del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE,
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FCC/EMB/AMM/MÁV.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República – Alcaldía – Administrador Municipal -
Secretaría Municipal – Control - Asesoría Jurídica – Personal – Depto. de Salud – Interesado –
Of. de Partes.